



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

CONTRATO N°: IC-GADM CB-PS-VL-2018-011

OBRA:

“ADECUACION EN LA CALLE CORAZON DE JESUS ENTRE MARIA GRIJALVA Y MEDALLITA MILAGROSA DE LA COMUNIDAD DE TUMBATU”

LUGAR: COMUNIDAD DE TUMBATU

CONTRATISTA: SR. LIBARDO PASPUEL PUETATE

VALOR CONTRATADO: \$ 967,19

PLAZO: 08 (OCHO) DÍAS

En la ciudad de Bolívar, a los (20) veinte días del mes de agosto del dos mil dieciocho; comparecen por una parte, el **ARQ. DIEGO H. CASTRO** Administrador del Contrato y el **MSC. ALEJANDRO RUBIO** en calidad de Miembro de la Comisión de Recepción, y por otra parte el **SR. LI**

BARDO PASPUEL PUETATE en su calidad de Contratista, con el objeto de dar cumplimiento a lo que señala el Capítulo VI, Art. 81 de la Ley Orgánica de Contratación Pública vigente, se constituyen en el lugar de la obra con el objeto de constatar y liquidar los trabajos ejecutados y proceder a realizar la **ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL** de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° **IC-GADM CB-PS-VL-2018-011** celebrado entre el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar**, a través de sus representantes y el **SR. LIBARDO PASPUEL PUETATE**, con fecha 1 de agosto del 2018, por un valor de **967,19 USD** (no incluye IVA) se adjudicó la obra: **“ADECUACION DE LA CALLE CORAZON DE JESUS ENTRE MARIA GRIJALVA Y MEDALLITA MILAGROSA DE LA COMUNIDAD DE TUMBATU”** con un plazo de **(08) ocho días**, a partir de la fecha de suscripción del contrato.

2.- INSPECCIÓN DE LA OBRA.-

La **Dirección de Obras Públicas** del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, a través de su Director (e) Administrador del contrato y el Delegado, para efectos de la Recepción, realizan la visita de la obra, en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato, en el

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR**

transcurso de la ejecución de la obra, para constatar el cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia lo siguiente:



GADM-Bolívar

3.- DEL PLAZO.-

Fecha de suscripción del contrato:	01 de agosto del 2018
Fecha de entrega del anticipo:	
Fecha de inicio de obra:	01 de agosto del 2018
Plazo contractual:	08 días
Fecha de terminación contractual:	08 de agosto del 2018
Fecha de solicitud de suspensión de obra:	Ninguna
Fecha de reinicio de obra:	Ninguna
Nueva fecha de terminación contractual:	08 de agosto del 2018
Fecha de solicitud de Planilla N° 1 de Liquidación de Obra:	08 de agosto del 2018
Tiempo de suspensión de obra:	0 días
Tiempo trabajado este periodo: del 3 de Abril 2018 al 24 de Mayo del 2018	08 días
MONTO CONTRATADO	967.19
MONTO EJECUTADO	967.19
ANTICIPO DE CONTRATO	
PLANILLA N° 1 (LIQUIDACION)	967.19
MONTO TOTAL REAJUSTES	0.00
MULTAS POR ATRASO	0,00
MONTO TOTAL LIQUIDADADO CON REAJUSTES	967.19
ANTICIPO A DEVENGAR	0,00
DESCUENTO ANTICIPO PLANILLAS	
TOTAL A PAGAR PLANILLA N° 1 Dólares Americanos	967.19
Diferencia a favor del contratista:	0 días
Mora en plazo:	0 días

ANÁLISIS ECONÓMICO:

4. VOLÚMENES DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA

Monto contratado en dólares: firmado el 01 de agosto del 2018	967.19
Monto ejecutado en dólares: planillas No. 1 liquid., con fecha 20 de agosto del 2018	967.19
Monto del anticipo:	
Anticipo por devengar:	0,00
Total monto ejecutado: planillas	967.19
Reajuste del anticipo en dólares:	
Reajuste de planillas en dólares:	0,00
Total en reajustes en dólares:	0,00
Monto total ejecutado de planillas y reajustes:	967.19

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR



GADM-Bolívar

VOLUMEN DE OBRA CONTRATADA Y EJECUTADA									
COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANT.	CANTIDADES			VALORES		
				P. U.	EJECT.	DIFE.	CONT.	EJECT.	DIFE.
1	Excavacion Manual Suelo Duro	m3	2,61	7,97	2,61	-	20,80	20,80	-
2	Contrapiso tipo e= 6 cm (Incluye masillado)	m2	14,21	73,39	14,21	-	332,37	332,37	-
3	Muro de Hormigon Ciclopeo (incluye encofrado)	m3	2,59	137,98	2,69	-	371,17	371,17	-
4	Relleno compactado mecanico (material de mejoramiento)	m3	8,38	28,98	8,38	-	242,85	242,85	-
TOTAL:							967,19	967,19	-

5.-OBSERVACIONES DE LA OBRA: Todas las que se detallen (de existir), y que deban ser ejecutadas en un plazo máximo de 5 días luego de realizadas las mismas.

5.1.- Seguirá siendo responsabilidad del contratista cualquier **vicio oculto** de construcción que podría presentarse, comprometiéndose el contratista a solucionar y a su costo hasta que esté a satisfacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso al contratista, éste se obliga a reintegrarlos a la parte CONTRATANTE según lo determine la Ley.

6.- GARANTÍAS:

6.1.- Las garantías dejadas por el contratista son las siguientes:

GARANTÍA POR	ASEGURADORA	PÓLIZA N°	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA

Que se devolverán de acuerdo al Capítulo III, Artículo 77 de la Ley Orgánica de Contratación Pública Vigente.

FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL:	20 DE AGOSTO DEL 2018
---	-----------------------



GADM-Bolívar

7.- CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda de exclusiva responsabilidad del contratista, que así lo acepta, cualquier deficiencia o **vicio oculto** de construcción, y en virtud de ello se procede a recibir la **obra contratada**, y de todos los trabajos efectuados en la obra que ha sido materia de la inspección. Y al haber demostrado el Contratista que se encuentra al día en el pago al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL de las obligaciones correspondientes.

8.- RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL:

Al estar el contratista conforme con la liquidación económica, renuncia a realizar reclamo judicial alguno contra el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.

Para constancia en fe y conformidad se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL**, en original y cinco copias de igual tenor y efecto por parte de las personas que han intervenido en ésta diligencia.



ARQ. DIEGO H. CASTRO
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



MSC. ALEJANDRO RUBIO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

SR. LIBARDO PASPUEL PUETATE
CONTRATISTA